

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED EN LA RED DE ALUMBRADO DEL COMPLEJO CÁRNICO DE MERCAMURCIA

EXPEDIENTE N.º MMUR/042020

CONSULTAS

-PREGUNTA

EMPRESA: Jose

Estamos interesados en poder presentar oferta y nos gustaría tal y como indica el pliego realizar una visita a las instalaciones , con quien debemos contactar para proceder a dicha visita.

-Respuesta MERCAMURCIA

Tienen que contactar con Gabriel Vidal (tel 968 869 130)

-PREGUNTA

EMPRESA: Pepehg1

como puedo obtener los pliegos, gracias

-Respuesta MERCAMURCIA

Los pliegos están disponibles también en la página web corporativa
<https://mercamurcia.es/perfil-contratante/>

-PREGUNTA

EMPRESA: Montajes Eléctricos Llamas

En la cláusula 7 del sobre A nos dice que debemos presentar firmados el pliego de condiciones particulares y el de condiciones técnicas en todas sus hojas, pero el modelo de contrato de concurso, no he visto que aparezca por ningún sitio por lo menos en el perfil del contratante en la descarga de documentación no aparece o yo no lo veo, me puedes decir si esto es necesario adjuntarlo o de donde podemos conseguirlo

-Respuesta MERCAMURCIA

Puede adjuntarse el modelo de contrato que cada empresa tenga adaptado a las condiciones de su oferta y de los pliegos.

Dispone de nuestro contrato tipo en el siguiente enlace: <https://mercamurcia.es/perfil-contratante/>

-PREGUNTA

EMPRESA: Jose

buenos días, nos surgen un par de dudas que nos gustaría nos contestaran, en el pliego de cláusulas particulares indica que para poder presentar la oferta se puede enviar por correo certificado, y que el empresario deberá justificar el día y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al responsable de la contratación en la remisión de la oferta mediante correo electrónico o fax dejando constancia de la presentación en plazo, consignándose el título completo del objeto del contrato y nombre del licitador. ¿A qué correo debo enviar la justificación del envío y que persona es la encargada de esto ?

nota que se especifica en el pliego :

“Cuando se envíen por correo certificado, el empresario deberá justificar el día y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al responsable de la contratación en la remisión de la oferta mediante correo electrónico o fax dejando constancia de la presentación en plazo, consignándose el título completo del objeto del contrato y nombre del licitador. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida en MERCAMURCIA con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos tres días hábiles siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.”

otra aclaración, ¿los documentos presentados se pueden firmar digitalmente o tienen que ser firmados a mano?

otra duda que nos surge es:

En el anuncio de licitación se indica que, Asimismo, los licitadores deberán haber visitado y revisado las instalaciones objeto de la presente licitación, que declaran conocer y aceptar Las instalaciones podrán visitarse de lunes a viernes en el periodo comprendido entre el 30 de julio y el 15 de septiembre de 2020 en horario 8 a 14:00, previa cita.

Por nuestra parte la visita ya se realizó y estuvimos viendo las instalaciones junto a gabriel la persona encargada, pero no nos dieron ningún tipo de justificante de la visita, ¿ esto tiene algún tipo de penalización si no se presenta ? y en el caso de ser obligatorio ¿quien debe facilitarnoslo?

y por último :

En la cláusula 7 del sobre A nos dice que debemos presentar firmados el pliego de condiciones particulares y el de condiciones técnicas en todas sus hojas, pero el modelo de contrato de concurso, no he visto que aparezca por ningún sitio por lo menos en el perfil del contratante en la descarga de documentación no aparece o yo no lo veo, me pueden decir si esto es necesario adjuntarlo o de donde podemos conseguirlo .

esta es la nota del pliego :

7. Copia firmada en todas las hojas, sin modificar ni rellenar, de la documentación de Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Técnicas y modelo de contrato del presente Concurso.

-Respuesta MERCAMURCIA

Buenos días,

-cuestión 1) correo para comunicaciones: mercamurcia@mercamurcia.es

-cuestión 2) La documentación puede firmarse digitalmente

-cuestión 3) No hay que presentar justificante de las visitas a la instalación

-cuestión 4) Puede adjuntarse el modelo de contrato que cada empresa tenga adaptado a las condiciones de su oferta y de los pliegos.

Dispone de nuestro contrato tipo en el siguiente enlace: <https://mercamurcia.es/perfil-contratante/> y también en el apartado Anexos Pliego en esta Plataforma

-PREGUNTA

Mi nombre es Alejandro López, de la empresa MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A., empresa perteneciente al grupo FCC. Le escribo para realizarle una consulta sobre la licitación “Contrato de Suministro e Instalación de Luminarias con Tecnología LED en la Red de Alumbrado del Complejo Cárnico de MERCAMURCIA”.

Quería saber si con el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público es suficiente acreditación para acreditar la solvencia técnica y económica de la empresa para la licitación. O si por el contrario, es necesario aportar algún documento aparte.

-Respuesta MERCAMURCIA

Conforme a la LCSP los empresarios inscritos, sus certificados acreditan frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en ellos reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera, y clasificación, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

-PREGUNTA

En relación al expediente MMUR/042020 y dado que en el punto 7. de la documentación a incluir en Sobre A, se indica que todas las hojas del PCAP, el PPTP y el Contrato Tipo deben ir firmadas y atendiendo a sus indicaciones de poder firmarlas digitalmente, nos surge la siguiente consulta: ¿el hecho de que la firma digital aparezca en la primera página de los tres documentos, validaría el resto de páginas sin que en ellas se refleje dicha firma o del mismo modo debe ir reflejada como en el caso de las firmas manuscritas?.

Muchas gracias por su atención.

-Respuesta MERCAMURCIA

En este caso, se firman todas las hojas de los documentos manualmente, se escanea en PDF y ese es el documento que se firma digitalmente.

Saludos

-PREGUNTA

¿Nos pueden aclarar cuál es el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al contrato?

-Respuesta MERCAMURCIA

Todos los relacionados con instalaciones y suministros de elementos eléctricos y electrónicos donde se puede ejercer la actividad que esté vinculada al objeto del concurso.